

FLASH FISCAL

Declaraciones Informativas que se deben presentar en el mes de febrero 2024



Ciudad de México, 20 de febrero de 2024

DECLARACIONES INFORMATIVAS QUE SE DEBEN PRESENTAR EN EL MES DE FEBRERO 2024

Durante el mes de febrero de 2024 se deben presentar las declaraciones informativas correspondientes al ejercicio 2023, esta obligación es aplicable a ciertos contribuyentes, y son relativas a ciertas operaciones (i.e. intereses pagados, préstamos recibidos de residentes en el extranjero, entre otros).

Este tipo de declaraciones no implican el pago de impuesto, sino que la autoridad fiscal recopila información para contar con mayor información que le permita validar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Existen diversos tipos de declaraciones informativas, por lo que es relevante hacer una recapitulación de las mismas, ya que omitir alguna de ellas puede dar lugar a la imposición de multas.

A continuación, se listan las declaraciones informativas cuyo plazo de presentación vence el 15 y 28 de febrero

Fecha de presentación	Obligación	Fundamento legal	Personas obligadas	Formato
15 de Febrero	Presentar declaración en la que se determine el remanente distribuible y la proporción que de este documento corresponda a cada integrante	LISR 86 fracción III	Personas morales no contribuyentes	Aplicación electrónica del SAT
15 de Febrero	Proporcionar al SAT información sobre intereses pagados y retenciones efectuadas	LISR 55,89, 136 último párrafo y RMF 2024, regla 3.5.8	Personas que efectuen pagos por intereses	Base de datos electrónica
15 de Febrero	Declaración informativa sobre saldos insolutos de préstamos por residentes en el extranjero	LISR 76 fracción VI, 110 fracción VII, RMF 2024, regla 2.8.2.1	Personas físicas y morales que tengan préstamos en el extranjero	DIM O 30 anexo 4
15 de Febrero	Aviso de deducción de pérdidas por créditos incobrables	LISR 27 fracción XV	Personas morales que deduzcan créditos incobrables antes del plazo de caducidad de contribuyentes que realizan actividades empresariales	Escrito libre
15 de Febrero	Declaración informativa sobre operaciones efectuadas a través de la bolsa mexicana de valores	LISR 76 fracción XIII	Personas morales	51
15 de Febrero	Información sobre todas las enajenaciones de acciones realizadas a través de la bolsa mexicana de valores	LISR 56, RMF 2024, regla 3.5.8	Intermediarios de la BMV	Base de datos electrónica
15 de Febrero	Declaración informativa de ingresos y erogaciones	LISR 86 fracción IV	Personas morales no contribuyentes	Aplicación electrónica del SAT
28 de febrero	Declaración informativa sobre inversiones realizadas en territorios con regímenes fiscales preferentes	LISR 178, RMF 2024, reglas 2.8.2.1 y 3.19.7	Personas físicas y morales con ingresos en REFIPRES	Internet forma 63

En ETCYA estamos a sus órdenes en caso de preguntas o aclaraciones sobre el cumplimiento de estas obligaciones, así como para asistirlos en la preparación y envío de las mismas.